

PROV N° 316.-1

- ANT.: 1) Propuesta Pública denominada "INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIOS DE LUMINARIAS LED DE ALUMBRADO PÚBLICO COMUNA DE RENCA".
2) Decreto Alcaldicio N° 1510 año 2013
3) Antecedentes de Propuesta Pública ID 4956-60-LP13

MAT: Propone decretar desestimar y solicita decretar nuevo llamado de licitación.

RENCA, **18 DIC. 2013**

I. MUNICIPALIDAD DE RENCA ADMINISTRADOR MUNICIPAL
PROV. INTERNA
N° <u>7351/176</u>
Fecha 18 DIC. 2013
Hora <u>13:06</u>

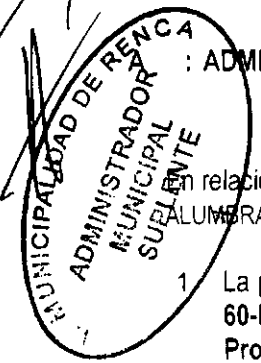
DE : COMISIÓN EVALUADORA PROPUESTA PÚBLICA

: ADMINISTRADOR MUNICIPAL SUPLENTE

En relación a la Propuesta Pública denominada "INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIOS DE LUMINARIAS LED DE ALUMBRADO PÚBLICO COMUNA DE RENCA", le informamos lo siguiente:

1. La presente propuesta, autorizada mediante Decreto N°1510 del año 2013, fue publicada bajo el ID 4956-60-LP13 en el portal www.mercadopublico.cl, recibiendo la oferta de 3 interesados: CHILECTRA S A Area Proyectos y Licitaciones, RUT 96.800.570-7; INFO TECHNOLOGY CHILE SPA, RUT 76.139.135-6; LG Electronics, RUT 76.014.610-2.
2. Según consta en la Apertura Electrónica, en cuanto a los Antecedentes Administrativos, ni una de las ofertas mencionada cumplió con los términos administrativos generales del llamado a licitación, por lo que no son evaluables en cuanto a los Antecedentes Técnicos.
3. A continuación se individualizan los incumplimientos de cada oferta:
 - **LG Electronics, RUT 76.014.610-2** fue rechazada por:
 - No cumplir con el numeral 7.1.5 de las Bases Administrativas Especiales al presentar Certificado de Tesorería General de la República con Deuda;
 - **INFO TECHNOLOGY CHILE SPA, RUT 76.139.135-6** fue rechazada por:
 - No cumplir con el numeral 7.1.8 de las Bases Administrativas Especiales al no presenta Certificado Minvu B3 Obras de Electrificación 4a categoría o superior Vigente, presentando solo la solicitud de inscripción
 - No presentar Certificado de Vigencia de la sociedad y del Representante Legal emitido por CBR (ver aclaración N° 158),
 - No presentar Aclaraciones Firmadas (BAE 7.1.9 y Aclaraciones Respuesta 37),
 - Presentar Licencia de Instalador SEC Vencida, de acuerdo a chequeo realizado en www.sec.cl,
 - No cumplir con el numeral 7.2.8 de las Bases Administrativas Especiales ya que presenta especificación técnica de la grúa, y no certificado o declaración jurada, como exigen las bases.
 - No cumplir con el numeral 2.3 de las Bases Administrativas Generales, en que se solicita el Certificado de vigencia de la sociedad otorgado por el Conservador de Bienes Raíces que individualice al representante legal, en concordancia con la pregunta y respuesta N°158, que forman parte de las bases de licitación, en que se ratifica lo señalado.
 - **CHILECTRA S.A. RUT 96.800.570-7** fue rechazada por:
 - No cumplir con el numeral 2.3 de las Bases Administrativas Generales, en que se solicita el Certificado de vigencia de la sociedad otorgado por el Conservador de Bienes Raíces que individualice al representante legal, en concordancia con la pregunta y respuesta N°158, que forman parte de las bases de licitación, en que se ratifica lo señalado.

*S. Municipal
Decreto
13-12-13
18-12-13*



4. En el entendido que finalmente ninguna de las ofertas recibidas cumplió con lo solicitado en las Bases que rigen este llamado a Licitación, no hubo necesidad de aplicar los criterios de evaluación para efectos de comparación entre proponentes.
5. En conformidad a lo anterior se propone a usted, salvo su mejor parecer, decretar se desestime la presente Licitación y autorizar se decrete un nuevo llamado a propuesta.

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Decreto Alcaldicio N° 1510 año 2013
- Bases de la propuesta y demás antecedentes.
- Oferta presentada en Formato Correspondiente.

Sin otro particular, saludan atentamente a Ud.


[Signature]
CARLOS GALLEGUILLOS CRUZ
 DIRECTOR (S) SECPLA


[Signature]
ANGEL MORELL PLANCHAT
 DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES


[Signature]
KATHRYN ROCHA SIRVENT
 PROFESIONAL SECPLA


[Signature]
ALEXANDRA CASTRO JIMENEZ
 DIRECTORA (S) DAF


[Signature]
LUIS JORQUERA MUNITA
 DIRECTOR CONTROL


[Signature]
MAURICIO TIARA ABARCA
 DIRECTOR JURÍDICO


[Signature]
ALEJANDRO NIÑO DE ZEPEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL


[Signature]
ANDRES ABENAS VENDRELL
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL SUPLENTE

Distribución:
 Destinatario.-